



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el EE-2021-04699526 - Referenciado:
Cirugía Maxilo Facial - Actualización de Valores, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expte. de referencia la Subdirección del Sistema Odontológico solicita la actualización de valores de las prácticas convenidas en las Prestaciones Hospitalarias por Régimen de Cirugía Maxilo Facial.

Que dicho aumento está directamente relacionado con lo ya autorizado y establecido en la Resolución 3559/2023 del Ministerio de Salud Provincial para los Contratos Grupales.

Que el incremento propuesto consiste en aplicar un aumento del 10% a partir del 1 de abril de 2025.

Que se fundamenta en la necesidad de nivelar los honorarios profesionales, con el objetivo de continuar ofreciendo nuestros servicios a los afiliados dentro de nuestros Efectores.

Que es importante destacar que este ajuste en los honorarios no solo es esencial para mantener la calidad de los servicios ofrecidos, sino también para asegurar la sostenibilidad de nuestra labor en áreas donde la oferta de profesionales no se encuentra convenida con prestadores externos.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que la Dirección de Salud en conocimiento sugiere dar curso a lo solicitado.

Que el Sr. Director General eleva al H. Directorio.

Por ello; y atento lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley 4373/63 y sus modificatorias,

EL H. DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Actualizar a partir del 01 de abril de 2025 el valor de las prácticas en la especialidad de Cirugía Maxilo Facial, según Anexos que forman parte de la presente norma legal, conforme lo solicitado por la Subdirección del Sistema Odontológico y el aval de la Dirección de Salud.

ARTÍCULO 2°- Encomendar a la Dirección de Salud para que a través de las áreas que corresponda, arbitre los actos útiles y necesarios tendientes a la implementación de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente norma legal.

ARTÍCULO 3°- Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N°07 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 20-03-2025

l.ch.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I
CIRUGÍA MÁXILO FACIAL
VIGENCIA ABRIL 2025

Codigo	Descripción Práctica	Valor prestación
12,04,60	d) Osteotomías / tej blandos Simples	\$200.200,00
12,04,61	c) Osteotomía/ tej blandos Maxilar Inferior	\$640.200,00
12,04,62	b) Osteotomía/tej blandos Maxilar Superior	\$640.200,00
12,04,67	e) VTO Quirurgico 2 D	\$37.400,00
12,04,68	f) Estudios complementarios Planif tación en 3D escaneo de modelos	\$88.000,00
12,04,69	a) Consultorio Externo por 3hs, un día por semana.	\$14.500,00
12,04,70	g) Consultorio Externo Post Quirúrgico – Rehabilitación	\$44.000,00
12.04.72) Consulta Cirugía Ortognát ta pre quirúrgica subsiguientes	\$14.500,00
14,04,73	h) Interconsulta Hospitalaria	\$5.000,00
12,04,74	l) Ortodoncia Quirurgica no convencional max superior	\$770.000,00
12,04,75	j) Ortodoncia Quirurgica no convencional max inferior	\$770.000,00
12,04,76	k) VTO qururgico en 3D	\$88.000,00
10,09,00	l) Extracción de piezas dentarias con retención osea/ abarca Anexo II	\$48.000,00
10,24,00	m) Frenectomia / abarca Anexo III	\$35.000,00



ANEXO II
CIRUGÍA DENTO ALVEOLAR (AMBULATORIA)

Codigo	Descripción Práctica
101000	Germectomía
101100	Liberación de dientes retenidos
101200	apicectomía
102800	Extracción de supernumerario
103700	Levantamiento de piso seno maxilar

ANEXO III
CIRUGÍA TEJIDOS BLANDOS (AMBULATORIA)

Codigo	Descripción Práctica
100700	Biopsia por incisión
100800	Alargamiento quirúrgico de la corona clínica
102900	Cirugía de ránula / mucocele
103000	Cirugía de hiperplasias
101600	Extracción pieza dentaria retención mucosa



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EE-2021-04699526 - Cirugía Maxilo Facial -Aumento de Valores-

Datos Generales

N° de Expte: 04699526-D-2021	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------